

208

D. Gonzalo de Noya, y Valladolid, Cavallero del orden de Santiago del
 Consejo de O. M. Alcaide mayor Excmo. Corredor Interino de todas ren-
 tas R. y Servicio de Millones, D. Juan Rocamora, D. Juan Carrillo, D.
 Juan Tizon, D. Luis Alencastro, D. Juan Montijo, D. Alfonso Manresa,
 D. Geromimo Lavandona, D. Alejo Manresa, D. Francisco Lpezino, D.
 Juan Vandoval, D. Juan Galtero, D. Joseph Rocamora, y D. Juan de
 Toledo Alcaldes.

Seyendo Joseph Abadia, Joseph de Huertas, Christoval Lopez
 Cuillen, y Jacinto Belda Jurados.

Notas

Se exponen las notas del Cavildo antecedente, y la Ciudad haciendole
 aydo quedo en su inteligencia.

Cartas de D. Blas
 Lopez, y D. Juan Lepe-
 da.

Se leonise cartas de los Señores D. Blas Lopez, y D. Francisco Lepeda,
 respuesta a las de enorabuena, que esta Ciudad les escrivio, dandoles la enora-
 buena de haverlos promovido C. M. al primero, a la plaza entera de fiscal de la
 Real Camara de Castilla, y al segundo, nombrandole por tal, dandote las
 correspondientes oraciones a este Ayuntamiento, quien quedo en su inteligencia.

Enorabuena al Go-
 vern. de Consejo.

La Ciudad acuerda se escrive al Illmo. Sr. Obispo de Calahorra, dandote
 la enorabuena, por haverle nombrado el Rey nuestro Señor, por Govern-
 nador de Ocer. Consejo.

Vista de Tabernas
 hecha p. el Sr. then-
 de Correo.

El Señor Alcaide mayor hizo presente, como habiendo tenido diferen-
 tes quejas por los malos vinos, que se vendian, en las Tavernas, y que
 en algunas de ellas se estaba dando el nuevo al mismo precio de diez y
 seis quartos, que tiene el viejo, por lo que valio personalmente a hacer
 vista General de los estancos publicos, y hallo sea cierto lo que se le ha via
 manifestado, y el Senor que por los peores se declaro sea nocivo a la
 salud publica, hizo se declarare, no permitiendo se vendiese el viejo
 dexando embarcado el nuevo, y despues viendo la escasez de dha especie
 y la instancia que havia el Administrador de Rentas Provinciales, por
 el perjuicio, que se le veia a su derecho, dio orden por providencia
 interina, para que dho vino nuevo se vendiese a doce quartos la azum-
 bre en cuya inteligencia para resolver la Ciudad lo que fuere de
 agrado: Y habiendolo aydo, dio las devidas oraciones al Sr. Alcalde
 mayor por su celo; Y Acordo, que sin embargo de la Ordenanza